CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**25 de noviembre de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**01 de diciembre de 2025 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio del Cauca se encuentra en el proceso de implementación del Protocolo de digitalización en el Área de Registros Públicos y en atención al tipo de protocolo que se está adoptando, es necesario adquirir escáneres y monitores para las ventanillas de atención que a la fecha no cuentan con uno. Lo anterior en el marco de la actividad del plan de trabajo del Área Sistemas de Gestión: Gestionar la implementación de las tablas de retención documental del Área de Registros Públicos.			
Monto a contratar:	Según la propuesta más favorable para la Entidad		**Duración del objeto de la contratación:**	Quince días
Objeto de la contratación:	Adquisición de cinco (5) escáneres Kodak Alaris de la serie S2050 y 8 monitores Dell P2222H			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**Para los escáneres:** **Velocidades de producción S2050:** blanco y negro/escala de grises/color: hasta 50 ppm/100 ipm a 200 y 300 dpi **Volumen diario recomendado S2050:** hasta 5000 páginas por día **Capacidad del alimentador:** hasta 80 hojas de papel de 80 g/m2 (20 lb) Procesa documentos pequeños, como A8, tarjetas de identificación, tarjetas duras con relieve y tarjetas de seguro **Consumo de energía S2050:** Apagado: 0,5 vatios; modo de espera/suspensión/espera de la red: < 3,0 vatios; en funcionamiento: < 36 vatios **Requisitos de electricidad:** 100-240 V (internacional); 50-60 Hz **Compatibilidad:** Windows 10/11; software Kodak ScanMate o Alaris Capture Pro. **Para los monitores:** **Tamaño de pantalla:** 22 pulgadas **Resolución:** Full HD (1920 × 1080) **Tipo de panel:** IPS o VA **Brillo:** 250 nits o superior **Puertos:** HDMI (1), DisplayPort (1), opcional VGA **Montaje:** Compatible VESA 100 × 100 mm Los escáneres y monitores deben ser entregados en la Cámara de Comercio del Cauca, ubicada en la carrera 7 # 4-36 barrio Centro, del municipio de Popayán.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	Para Personas Naturales: 1. Copia del documento de identificación 2. RUT			

	3. La matrícula mercantil o inscripción debe estar renovada al año 2025. 4. Mínimo dos (2) certificaciones o contratos que acrediten la experiencia en la compraventa de los elementos objeto de los presentes términos. Para Personas Jurídicas: 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT 3. La matrícula mercantil o inscripción debe estar renovada al año 2025. 4. Mínimo dos (2) certificaciones o contratos que acrediten la experiencia en la compraventa de los elementos objeto de los presentes términos. La propuesta debe incluir por lo menos: • Nombre del oferente • Ciudad y fecha • Descripción de los elementos a entregar • Forma de entrega de los elementos requeridos • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA o régimen simple). • Tiempo de garantía • Condiciones para el pago • Domicilio contractual
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas en formato PDF a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y calidad@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Entidad, indicando en el asunto: **Escáneres y monitores protocolo de digitalización.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de

	Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos, transportes o envíos, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, a la dirección de correo electrónico calidad@cccauca.org.co hasta el día 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 am. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticinco (25) día del mes de noviembre del año 2025.

Firma del solicitante: _____
Nombre: Jensy Carolina Solano Correa
Cargo: Coordinadora de Sistemas de Gestión
***Correo electrónico**: calidad@cccauca.org.co*



Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.